



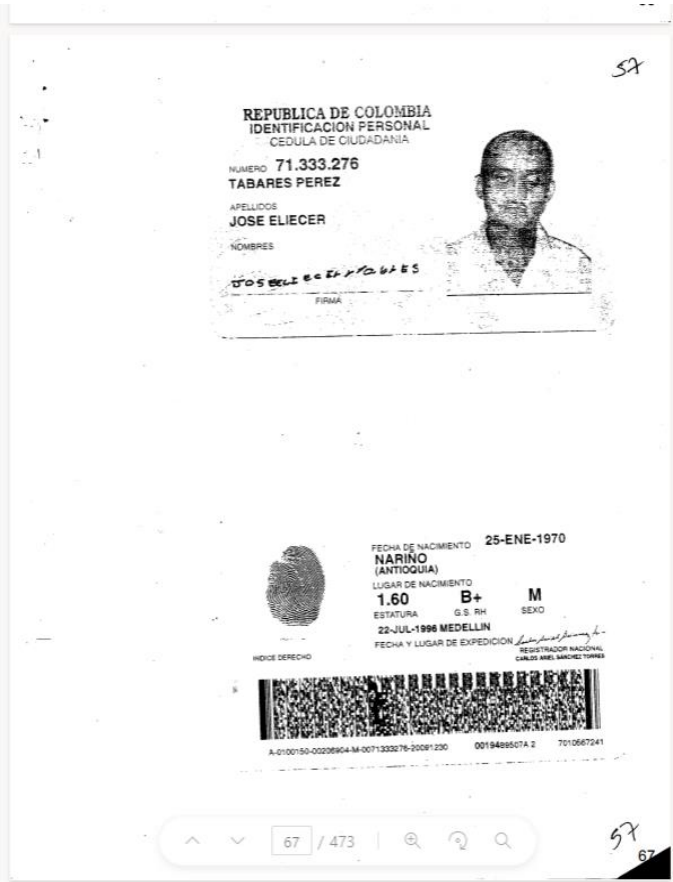
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
AUTO RESUELVE SOLICITUD -ACLARA NOMBRE

FECHA	SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	31	05	017	2016	00385	00
DEMANDANTE	JOSE ELIECER TABARES PEREZ C. C. 71.333.276						
DEMANDADOS	COLPENSIONES.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Revisado el proceso ORDINARIO de la referencia, procede el Despacho a resolver solicitud del 02/02/2024 mediante el cual el apoderado de la parte actora, solicita se aclare el nombre del demandante, debiendo ser JOSE ELIECER TABARES PEREZ, a razón de que la misma parte actora con ocasión de un error involuntario hizo incurrir al despacho en el nombre, al momento de digitalización.

Revisado el expediente y con el ánimo de aclarar la situación, se buscó dentro de los anexos la copia de la cedula del demandante (fl. 1087), y efectivamente se pudo establecer que el nombre del actor corresponde a JOSE ELIECER TABARES PEREZ y no como se enunció en varios autos durante el trámite del proceso. (Jorge Eliecer Tabares Pérez)



Tener en cuenta la aclaración del nombre del actor para efectos de reclamaciones, cuentas de cobro y ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

sld

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7641dc4e561453365e7011164e2a079231294deb7526fb3e51ba4d3374ffd0d8

Documento generado en 06/02/2024 02:25:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>